



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de octubre de 2023
TR. N.º 0545-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 10 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0545-2023-R-UNALM. - La Molina, 10 de octubre de 2023. CONSIDERANDO: Que, mediante el Convenio AGREEMENT N.º 2021-ERANET-INTEGRITY-UNALM firmado entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y la entidad financiadora, Agresearch Limited (NZAGRC), para la ejecución del Proyecto de Investigación *“Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)”*, donde la UNALM es la entidad receptora y ejecutora del financiamiento; asimismo, se establece en la cláusula 7 del convenio que la entidad financiadora NZAGRC otorga a favor de la UNALM un financiamiento total de USD 78 400,00 (Setenta y ocho mil cuatrocientos y 00/100 dólares), siendo el quinto desembolso de USD 6 960,00 (Seis mil novecientos sesenta y 00/100 dólares), con una nota de cargo producto de la transferencia que asciende al monto de USD 10,00 (Diez con 00/100 dólares); Que, mediante Carta de fecha 20 de setiembre de 2023, el Dr. Carlos Alfredo Gómez Bravo, Coordinador General del Proyecto de Investigación *“Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)”*, en el marco del CONVENIO AGREEMENT N.º 2021-ERANET-INTEGRITY-UNALM, solicita la emisión de la resolución de la recepción de transferencia en la modalidad de donaciones, recibida de la entidad financiadora NZAGRC, correspondiente al quinto desembolso de USD 6 960,00 (Seis mil novecientos sesenta y 00/100 dólares), con una nota de cargo producto de la transferencia financiera que asciende al monto de USD 10,00 (diez dólares); tal como se detalla en el reporte del Banco de la Nación y el recibo de ingreso n.º 2138-2023; asimismo, dicho monto es parte del financiamiento total aprobado de USD 78 400,00 (Setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 dólares) del proyecto en mención; Que, mediante Comunicación DGI N.º-1136-2023, de fecha 3 de octubre de 2023, la Dirección de Gestión de la Investigación solicita al Vicerrectorado de Investigación se emita la resolución de la recepción de transferencia en la modalidad de donaciones; Que, mediante Comunicación n.º 1201-2023-VRI, de fecha 4 de octubre de 2023, la vicerrectora de investigación solicita la emisión de la resolución respectiva; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar la donación proveniente de Agresearch Limited (NZAGRC) por el importe de USD 6 960,00 (Seis mil novecientos sesenta y 00/100 dólares) a las cuentas de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para el Proyecto de Investigación *“Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)”*, según el Reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N° 2138-2023, que forman parte integrante de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez-Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

